



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0042929/2010

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Sergio Sánchez, solicitando se modifique la dedicación en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metafísica I" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de concursos de Profesores Regulares, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06, en el Art.- 31° se dispone "*que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundado y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo*";

que la Dirección de la Escuela de Filosofía con el aval de su Consejo Asesor, aconsejan hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Sergio Sánchez (fs. 1-2), dado que cumple con los requisitos reglamentarios;

que el Dr. Sánchez revista en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metafísica I" de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 18 de Agosto de 2013, con reserva de los derechos del concurso por haberse suprimido dicho cargo a fin de crear el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en el que se encuentra designado interinamente hasta el 31 de Marzo de 2011;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la designación por concurso del **Doctor Sergio SÁNCHEZ**, Leg. 27756, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metafísica I", *en Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metafísica I" de la Escuela de Filosofía, desde el día de la fecha y hasta el 18 de Agosto de 2013.*

ARTÍCULO 2°. DISPONER que el **Doctor Sergio SÁNCHEZ**, Leg. 27756, cumpla funciones de Profesor Adjunto en la cátedra "Filosofía Contemporánea" de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Metafísica I" de la misma Escuela.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que en el caso de vacancia provisoria por tiempo prolongado o definitiva, pueda desdoblarse o reconvertirse el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva a los efectos de que los cargos originales se cubran separadamente.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



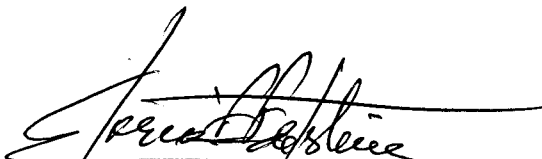
EXP-UNC: 0042929/2010

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 579,
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades